
Boletín Laboral, noviembre 2020

Medio de notificación a las partes que establece la Ley Federal del Trabajo en su Título Catorce, Derecho Procesal del Trabajo, Capítulo VII.- De las notificaciones, Artículo 739 al 76.

Autor
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

Fecha de publicación
04 de noviembre de 2020

Documentos

Boletín Laboral, 4 de noviembre de 2020 

Boletín Laboral, 3 de noviembre de 2020 

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 